MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

PATRIA HONOR LEALTAD

INFORME DE GESTIÓN No. **03**
Bogotá (Cundinamarca), **ABRIL** 2026

1. No. DEL CONTRATO	316-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	23 DE ENERO DE 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 560-47-994000197158 Entidad que expide la póliza: Aseguradora Solidaria Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 29/ENERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 7626 Fecha expedición 29 DE ENERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia: CEDE 11 Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-02-01) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $43.291.500
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	3 DE FEBRERO DE 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: STEFANYA PUERTO ROJAS Identificación: 1.053.861.946 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Carrera 7 # 49 – 28 Apto 601 Teléfono de contacto: 3164928464 E-mail de contacto: stefanyapuerto@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. SARA FERNANDA GARZÓN ORTIZ Cargo: Oficial Asistencia de Víctimas y/o quien haga sus veces Resolución de nombramiento: (00000118 de 13 de ENERO de 2026) Teléfono de contacto: 3118590390 E-mail de contacto: sara.garzon@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS** 1. Realizar el proceso de orientación jurídica, asistencia, acompañamiento integral a los militares víctimas y sus familias. 2. Asesorar y defender la postulación de casos de no inclusión en las mesas técnicas con la unidad de atención y reparación a las víctimas de acuerdo a cronograma, generando la respectiva base de datos, retroalimentando a las unidades y a las víctimas los resultados de la mesa. 3. Realizar conceptos y seguimientos de los proyectos de ley que sean asignados por el Departamento Jurídico a la Dirección de Apoyo a la Transición 4. Depuración de los casos de no inclusión que fueron tramitados en la vigencia de la Ley 1448 del 2011 y durante la vigencia de la Ley 2343 del 2023, con la finalidad de alimentar la base de datos, retroalimentando a las unidades y a las víctimas los resultados de las mesas.

	5. Atender los diferentes requerimientos judiciales, derechos de petición, acciones de tutela conceptos jurídicos relacionados con la UBPD - CICR y demás instituciones que así lo requieran en relación con el proceso de militares víctimas 6. Brindar orientación jurídica a los militares víctimas del conflicto armado para que accedan a realizar su acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz. 7. Construir circulares, boletines, plegables, que describan los procesos y procedimientos para la orientación, asistencia, acompañamiento integral a los militares víctimas y sus familias, así como de construcción de la reconciliación. 8. Generar la articulación con la Unidad de Restitución de Tierras, que permita realizar el cruce de información, para el reconocimiento ante el Registro de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente (RTDFA), acompañamiento en las jornadas de toma de declaración, caracterización y acreditación, Actos de dignificación en la entrega de predios a militares víctimas y sus familias, capacitación o pedagogía. 9. Elaborar el instrumento (formulario solicitud) de recolección de información para iniciar las acciones de búsqueda masiva, sistemática y estratégica o entrega de documentación sobre los militares y civiles al servicio de la Fuerza dados por desaparecidas en el conflicto armado, bajo los criterios de priorización establecidos en la metodología de aplicada por la UBPD. 10. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 11. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III. 12. Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato. 13. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 14. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 15. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante. 16. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 17. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 18. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 19. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES**: ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud

<table>
<tr>
<td></td>
<td>favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.
✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td>
</tr>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>5. Atender los diferentes requerimientos judiciales, derechos de petición, acciones de tutela conceptos jurídicos relacionados con la UBPD - CICR y demás instituciones que así lo requieran en relación con el proceso de militares víctimas.

<table>
<tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>FECHA RAD.</th></tr>
<tr><td>5</td><td>2026252000597001</td><td>se realizó oficio dirigido a CCOET de ampliación de respuesta del requerimiento UBPD-1-2026-000747.</td><td>18 DE MARZO DE 2026</td></tr>
<tr><td>5</td><td>2026252000619441</td><td>Se realizó oficio dirigido a DIPER recabando el cumplimiento del oficio No. 2026252000455561 emitido dentro del</td><td>20 DE MARZO DE 2026</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

			requerimiento UBPD-1-2026-001417.	
	5	2026252000619641	Se realizó oficio dirigido a JEMOP recabando el cumplimiento del oficio No. 2026252000453621 emitido dentro del requerimiento UBPD-1-2026-002590.	20 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000620431	Se realizó oficio dirigido a la DIV3 recabando el cumplimiento del oficio No. 2026252000518381 emitido dentro del requerimiento UBPD-1-2026-002966.	20 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000620691	Se realizó oficio dirigido a la BR3 recabando el cumplimiento del oficio No. 2026252000518821 emitido dentro del requerimiento UBPD-1-2026-002966.	20 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000620931	Se realizó oficio dirigido a la DIV5 recabando el cumplimiento del oficio No. 2026252000544731 emitido dentro del requerimiento UBPD-1-2026-002807.	20 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000621011	Se realizó oficio dirigido a la DIV5 recabando el cumplimiento del oficio No. 2026252000621011 emitido dentro del requerimiento UBPD-1-2026-002821.	20 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000621101	Se realizó oficio dirigido a la BR1	20 DE MARZO DE 2026

			recabando el cumplimiento del oficio No. 2026252000544531 emitido dentro del requerimiento UBPD-1-2026-002807.	
	5	2026252000621311	Se realizó oficio dirigido a la BR1 recabando el cumplimiento del oficio No. 2026252000544151 emitido dentro del requerimiento UBPD-1-2026-002821.	20 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000621661	Se realizó oficio dirigido a la DIV3 recabando el cumplimiento del oficio No. 2026252000519471 emitido dentro del requerimiento UBPD-1-2026-002914.	20 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000519761	Se realizó oficio dirigido a la BR3 recabando el cumplimiento del oficio No. 2026252000621841 emitido dentro del requerimiento UBPD-1-2026-002914.	20 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000621961	Se realizó oficio dirigido a la DIV7 recabando el cumplimiento del oficio No. 2026252000532361 emitido dentro del requerimiento UBPD-1-2026-002914.	20 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000622091	Se realizó oficio dirigido a la BR4 recabando el cumplimiento del oficio No. 2026252000533081	20 DE MARZO DE 2026

			emitido dentro del requerimiento UBPD-1-2026-002914.	
	5	2026252000622331	Se realizó oficio dirigido a la DIV1 recabando el cumplimiento del oficio No. 2026252000541211 emitido dentro del requerimiento UBPD-1-2026-002914.	20 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000622481	Se realizó oficio dirigido a la BR17 recabando el cumplimiento del oficio No. 2026252000541751 emitido dentro del requerimiento UBPD-1-2026-002914.	20 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000622841	Se realizó oficio dirigido a la BR10 recabando el cumplimiento del oficio No. 2026252000541981 emitido dentro del requerimiento UBPD-1-2026-002914.	20 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000622951	Se realizó oficio dirigido a la BR2 recabando el cumplimiento del oficio No. 2026252000542621 emitido dentro del requerimiento UBPD-1-2026-002914.	20 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000623011	Se realizó oficio dirigido al BICAR6 recabando el cumplimiento del oficio No. 2026252000542911 emitido dentro del requerimiento UBPD-1-2026-002914.	20 DE MARZO DE 2026

	5	2026252000640211	Se realizó oficio dirigido a la BR3 recabando el cumplimiento del oficio No. 2026252000545221 emitido dentro del requerimiento UBPD-1-2026-002964.	24 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000640061	Se realizó oficio dirigido a la DIV3 recabando el cumplimiento del oficio No. 2026252000545021 emitido dentro del requerimiento UBPD-1-2026-002964.	24 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000653461	Se realizó oficio dirigido a la Procuraduría General de la Nación solicitándole articulación y acompañamiento a las jornadas nacionales y regionales de declaración, caracterización y apoyo a la solicitud de acreditación.	25 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000654911	Se realizó oficio dirigido a CCOET allegando el primer informe trimestral de compromisos, planes y resultados alcanzados en torno a la búsqueda de miembros de la fuerza pública dadas por desaparecidas.	26 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000655001	Se realizó oficio dirigido a la DIV5 solicitando información frente al requerimiento UBPD-1-2026-003941.	26 DE MARZO DE 2026

	5	2026252000655101	Se realizó oficio dirigido a la DIV7 solicitando información frente al requerimiento UBPD-1-2026-003941.	26 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000655181	Se realizó oficio dirigido al BAACA8 solicitando información frente al requerimiento UBPD-1-2026-003941.	26 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000655321	Se realizó oficio dirigido a CCOET allegando ampliación de respuesta del requerimiento UBPD-1-2026-000747.	26 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000671111	Se realizó oficio dirigido a CCOET allegando respuesta al requerimiento UBPD-1-2026-002821.	27 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000671291	Se realizó oficio dirigido a CCOET allegando respuesta al requerimiento UBPD-1-2026-002589.	27 DE MARZO DE 2026
	5	2026252010010983	Se realizó oficio dirigido a la DIV1 solicitando información frente al requerimiento UBPD-1-2026-003765.	30 DE MARZO DE 2026
	5	2026252010011423	Se realizó oficio dirigido a la DIV2 solicitando información frente al requerimiento UBPD-1-2026-003765.	30 DE MARZO DE 2026
	5	2026252010012093	Se realizó oficio dirigido a la DIV7 solicitando información frente al requerimiento UBPD-1-2026-003765.	30 DE MARZO DE 2026

	5	2026252010018913	Se realizó oficio dirigido a la BR10 solicitando información frente al requerimiento UBPD-1-2026-003765.	30 DE MARZO DE 2026
	5	2026252010018453	Se realizó oficio dirigido a la BR19 solicitando información frente al requerimiento UBPD-1-2026-003765.	30 DE MARZO DE 2026
	5	2026252010012503	Se realizó oficio dirigido al BINAR4 solicitando información frente al requerimiento UBPD-1-2026-003765.	30 DE MARZO DE 2026
	5	2026252010012963	Se realizó oficio dirigido al BIJUN33 solicitando información frente al requerimiento UBPD-1-2026-003765.	30 DE MARZO DE 2026
	5	2026252010013423	Se realizó oficio dirigido al BAADA2 solicitando información frente al requerimiento UBPD-1-2026-003765.	30 DE MARZO DE 2026
	5	2026252010015373	Se realizó oficio dirigido al BASRO48 solicitando información frente al requerimiento UBPD-1-2026-003765.	30 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000737511	Se realizó oficio dirigido a la BR13 solicitando información frente al requerimiento UBPD-1-2026-001510.	8 DE ABRIL DE 2026
	5	2026252000739241	Se realizó oficio dirigido CCOET allegando respuesta del requerimiento UBPD-1-2026-002807	8 DE ABRIL DE 2026

5	2026252000751131	Se realizó oficio dirigido CCOET solicitando ampliación de términos de respuesta del requerimiento UBPD-1-2026-001510.	9 DE ABRIL DE 2026
5	2026252000762601	Se realizó oficio dirigido a CCOET allegando respuesta del requerimiento UBPD-1-2026-002914.	10 DE ABRIL DE 2026
5	2026252000778211	Se realizó oficio dirigido a CCOET allegando respuesta del requerimiento UBPD-1-2026-002964.	13 DE ABRIL DE 2026
5	2026252000778531	Se realizó oficio dirigido a CCOET allegando respuesta del requerimiento UBPD-1-2026-002966.	13 DE ABRIL DE 2026
5	2026252000788571	Se realizó oficio dirigido a CCOET allegando respuesta del requerimiento UBPD-1-2026-003765.	15 DE ABRIL DE 2026
5	2026252000788791	Se realizó oficio dirigido a BIBOL solicitando información frente al requerimiento UBPD-1-2026-003765.	15 DE ABRIL DE 2026
5	2026252000790431	Se realizó oficio dirigido a la DIV1 recabando el cumplimiento del oficio No. 2026252000712211 emitido dentro del requerimiento UBPD-1-2026-004196.	15 DE ABRIL DE 2026
5	2026252000790611	Se realizó oficio dirigido a la DIV3	15 DE ABRIL DE 2026

		recabando el cumplimiento del oficio No. 2026252000712601 emitido dentro del requerimiento UBPD-1-2026-004660.	
5	2026252000790741	Se realizó oficio dirigido a la BR13 recabando el cumplimiento del oficio No. 2026252000737511 emitido dentro del requerimiento UBPD-1-2026-001510.	15 DE ABRIL DE 2026
5	2026252000786541	Se realizó oficio dirigido a CCOET allegando respuesta del requerimiento UBPD-1-2026-003941.	16 DE ABRIL DE 2026
5	2026252000798361	Se realizó oficio dirigido a CCOET allegando ampliación de respuesta del requerimiento UBPD-1-2026-00747.	16 DE ABRIL DE 2026

19. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
19	N/A	Se asistió el 24 de marzo de 2026 al "Laboratorios de transformación cultural para la paz – Barrios Vivos" - En acompañamiento de las madres y esposas de militares víctimas del conflicto armado.	24 DE MARZO DE 2026





OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
19	N/A	Se asistió el 26 de marzo de 2026 al acto conmemorativo del "Día internacional para la sensibilización contra las minas antipersonal".	26 DE MARZO DE 2026



OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
19	N/A	Se asistió el 9 de abril de 2026 a la conmemoración del "Día nacional de la memoria y la solidaridad con las víctimas".	9 DE ABRIL DE 2026



OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
19	N/A	Se asistió el 9 de abril de 2026 al "Laboratorios de transformación cultural para la paz – Barrios Vivos" - En acompañamiento de las madres y esposas de militares víctimas del conflicto armado.	24 DE MARZO DE 2026

	 
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

BOGOTA, ABRIL 2026

FIRMA
POST FIRMA: STEFANYA PUERTO ROJAS
CC. 1.053.861.946
Contrato No. 316-CENACPERSONAL-2026